LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019 "LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES PARA LAS SEDES DE SAN LORENZO Y SAJONIA – CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE" ID N° 358.857

CONTRATO N° 68/2019

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA,** con Cédula de Identidad Nº **854.678**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.** con **R.U.C. N° 80044675-5**, domiciliada en **AVDA. EUGENIO A. GARAY N° 1150 C/ EMILIO ROMERO**, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **señor JEAN RIBEIRO BIANECK**, con Cédula de Identidad **N° 3.437.813**, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **"LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES PARA LAS SEDES DE SAN LORENZO Y SAJONIA – CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES PARA LAS SEDES DE SAN LORENZO Y SAJONIA – CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;

(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;

(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.857.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2019, **"LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES PARA LAS SEDES DE SAN LORENZO Y SAJONIA – CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 787/2019.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A.							
LOTE NRO: 1							
LIMPIEZA DE PREDIO - SEDE SAN LORENZO							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - sector estacionamiento superior y área de guardería	Metros cuadrados	EVENTO	2.500	4.970	12.425.000
2	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - sector bosque ecológico	Metros cuadrados	EVENTO	5.500	3.550	19.525.000
3	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - sector laguna	Metros cuadrados	EVENTO	900	3.905	3.514.500
4	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - sector del albergue publico San Vicente	Metros cuadrados	EVENTO	315	3.550	1.118.250
5	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - sector cmi	Metros cuadrados	EVENTO	2.750	3.550	9.762.500

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019 "LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES PARA LAS SEDES DE SAN LORENZO Y SAJONIA – CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE" ID N° 358.857

6	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - sector lindero con agronomía	Metros cuadrados	EVENTO	615	3.550	2.183.250
7	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - sector frente de edificio NHC	Metros cuadrados	EVENTO	1.850	3.550	6.567.500
8	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - provisión triturada	Unidad	EVENTO	24	1.775.000	42.600.000
9	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - limpieza general del área	Unidad	EVENTO	1	1.775.000	1.775.000
TOTAL LOTE Nº 1							**99.471.000**
LOTE NRO: 2							
LIMPIEZA DE PREDIO - SEDE SAJONIA							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - limpieza sector área de patio de traumatología y sector de patio de depósito de residuos área de ex Clínicas	Metros cuadrados	EVENTO	2.620	4.970	13.021.400
2	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - limpieza sector de ex podología, patio de sector de Dr. Paiva y Dr .Montero/Rio de la Plata/Testanova	Metros cuadrados	EVENTO	5.500	3.550	19.525.000
3	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - limpieza manzana de FCM - ex IICS - calles Rio de la Plata/Lagerenza	Metros cuadrados	EVENTO	1.200	3.550	4.260.000
4	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - limpieza	Metros cuadrados	EVENTO	1.500	3.550	5.325.000

Tel.: 683-930/32
uoc@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.

		área de Ciencias Básicas - calles Tte Rodi, Guillermo Arias – Dr. Mazzei y Dr. Montero					
5	72153505-001	Servicio de limpieza de terrenos - limpieza general del área	Unidad	EVENTO	1	1.775.000	1.775.000
TOTAL LOTE Nº 2							**43.906.400**
TOTAL							**143.377.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **143.377.400 (Ciento cuarenta y tres millones trescientos setecientos setenta y siete mil cuatrocientos)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mariscal López y Coronel Cazal de la ciudad de San Lorenzo (Hospital de Clínicas) y/o Dr. Montero y Lagerenza de la ciudad de Asunción (Sajonia) (Facultad de Ciencias Médicas), según corresponda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas y/o Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, según corresponda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse igualmente.-

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

Tel.: 683-930/32
uoc@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2019 "LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES PARA LAS SEDES DE SAN LORENZO Y SAJONIA – CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE" ID N° 358.857

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a la fecha 27 MAYO 2019

JEAN RIBEIRO BIANECK
SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.

PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA
DECANO EN EJERCICIO – F.C.M. – U.N.A

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.